

UNIVERSAL DE MODELOS, S. A.*Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión válidamente celebrada el 26 de noviembre de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 23 de diciembre de 2003, a las 16,30, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación al 30 de octubre de 2003 y en base a las pérdidas que certifique la auditoría ATTEST, reducción del Capital a cero y simultáneamente ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado sobre la misma, o de pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Abanto y Ciérvana, 26 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Gonzalo Gutiérrez.—53.739.

VARADERO, 91, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	61.763,23
Deudores	527,04
Tesorería	79.487,17
Total Activo	141.777,44
Pasivo:	
Capital social	90.150,00
Reservas	58.040,55
Pérdidas y ganancias	- 6.413,11
Total Pasivo	141.777,44

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—La Liquidadora única, Dña. María del Pilar García de la Mata Barcón.—53.710.

VIAJES H.I.S. MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Viajes H.I.S. Madrid, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de julio de 2003, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social a 0 euros (cero), con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, números 1 a 60.000, ambos inclusive, sin reembolso alguno a favor de los accionistas, y simultáneamente acordó aumentar el capital social en la cifra de ciento ochenta mil seiscientos tres euros con un céntimo (180.603,01) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.001 nuevas acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, nominativas, de la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 60.001, ambos inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las preexistentes.

Las características de la emisión mencionada, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente, son:

1. Tipo de emisión y desembolso: Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión global de 1.163.780 euros, equivalente a 19,396017 euros por acción. El valor nominal de las acciones emitidas y el de la prima de emisión, debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción bien mediante aportación dineraria o bien mediante aportación no dineraria consistente en aquellos créditos que los accionistas ostenten, en su caso, frente a la sociedad.

2. Facultados para suscribir: Todos los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 1 acción nueva por cada 1 antigua.

3. Plazo para la suscripción: Los señores accionistas podrán ejecutar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Lugar: Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad a la que acompañará bien la declaración expresa de la suscripción de las acciones y el consiguiente desembolso de su valor nominal y del importe íntegro de la prima de emisión mediante la aportación de los créditos que se capitalizan, o bien certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de la suscripción, así como del importe íntegro de la prima de emisión, en la cuenta corriente que Viajes H.I.S. Madrid, Sociedad Anónima, mantiene en la entidad financiera de La Caixa (calle Gran Vía, 62, Madrid), y cuyo número es el siguiente 2100 3992 94 0200021246.

5. Suscripción incompleta: Caso de no ser íntegramente suscrito el aumento de capital dentro del plazo fijado de un mes, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 14 de octubre de 2003.—El Administrador Único, Don Hiroshi Wada.—53.612.

XEROX DE FINANCIACIÓN, S.A.U., E.F.C.**(En liquidación)***Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo previsto por el art. 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 260, párrafo primero del citado texto, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la Sociedad y el inicio del periodo de liquidación.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Cacheiro González.—54.389.